



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 23 de la convocatoria, hecha pública por Resolución 8 de octubre de 2019 del Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios de Edificio de Construcciones y Mantenimiento.

- Por acuerdo de la Comisión de Selección y al haber renunciado el único candidato seleccionado se propone declarar desierta la beca de apoyo para la gestión del mantenimiento asistido por ordenador, gestión documental y proyectos (GIM) en el Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Luis Sánchez Pelayo
Director del Servicio de Mantenimiento

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/922437f1b16da883424857f00beb9dd9

Table with 3 columns: CSV: 922437f1b16da883424857f00beb9dd9, Organismo: Universidad de Zaragoza, Pagina: 1 / 1; Firmado electrónicamente por, Cargo o Rol, Fecha; LUIS SÁNCHEZ PELAYO, Director del Servicio de Mantenimiento, 04/12/2019 11:38:00. Includes a QR code.